



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N° 0734-26

Salta, 06 OCT 2026
EXPEDIENTE N° 6706/24

V I S T O: La Resolución DECECO N° 540/26, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Obligaciones Contratos y Títulos de Crédito", del primer cuatrimestre de segundo año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 19 de la Res. N° 350/87 y modificatorias.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 26 de la Res. N° 350/87 y modificatorias, transcurrido el plazo previsto, no habiéndose recibido impugnaciones, corresponde al señor Decano emitir una resolución aceptando a los aspirantes al concurso de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

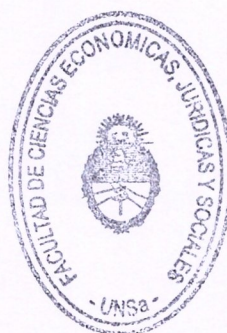
ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como postulantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Obligaciones Contratos y Títulos de Crédito", del primer cuatrimestre de segundo año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, llamado por Resolución DECECO N° 540/26, a:

1. CARRIZO, Arquímedes Ramón D.N.I. N° 29.624.666
2. LÓPEZ IBARRA, Oscar Alfredo D.N.I. N° 22.531.149

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.